



ORE/061/16.

Mérida, 2 de noviembre de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

**COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROFESOR AUBIN
URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO
INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS
BACHILLER AGENDA ORDINARIA N° 15 DE FECHA 08 DE
NOVIEMBRE DE 2016.**

**3.1. Comunicación suscrita por la Br. Torres Izarra, Alba Marina,
C.I. N° 8.048.227, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia
(EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la
Reincorporación a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS)”**



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introdutorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2014 y U-2016.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2015 y U-2017.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Silva Tovar, Carlianis Karen, C.I. N° 21.146.281**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito, me den la oportunidad de inscribir otra materia, motivo por el cual me ha sido retirada por prelación, donde estimo no haber sabido sobre dicho proceso, el cual me fue permitido inscribirla el día de las inscripciones.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2014, por no aprobar la materia de arrastre del Ciclo Introdutorio.
- d) Aparece inscrita en el período U-2017, con 7 asignaturas, de las cuales 1 aparece retirada por Reglamento.



SE SUGIERE: Negar la solicitud por no cumplir con las Normas de Avance de asignaturas para la Escuela de Derecho.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Contreras Durán, Luaddy Marialix, C.I. N° 19.486.658**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito apelación del RR.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2009
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Aparece ausente el período U-2016.

SE SUGIERE: El Bachiller debe comprar la planilla de Apelación a la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en OCRE y luego pasar por las taquillas de ORE-FACIJUP, hasta el 11 de noviembre de 2016.

Sin más a que hacer, referencia quedo de usted.

Atentamente.

Dr. Aubin Urdaneta Morales
Director de O. R. E.